

ORDENANZA Nº 1364-2002

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación efectuada por la firma Avícola Roque Pérez a la Municipalidad de Roque Pérez, consistente en 1 (uno) quemador marca Dr. SCHMITZ; Modelo Pt. 4/1500; con una capacidad de: 1.050.000,00 Kcal/hora; con un consumo de Gas Oil de 116 Kg/hora.-

ARTICULO 2º.- Dicho elemento será afectado al uso en la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos Urbanos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA Y FIRMADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal.
Secretario HCD.-

Registrada bajo el Nº 1364 con fecha 08/01/2003.-

